

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, mayo 5 de 1986.-

Visto el presente expediente n° 107/86 del registro del Departamento de Compras (n° 389.019/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se tramita la Licitación Privada n° 98/86 a los efectos de lograr / el traslado de los muebles y enseres personales del Doctor Roberto Mario Spratt desde su actual domicilio sito en la calle Vicente López 2646, 8° piso "A" de esta Capital Federal hasta la Ciudad de Ushuaia; y  
Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 139/86 de fecha 1° de abril ppdo. (confr. fs. 11/11 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27 y 30.

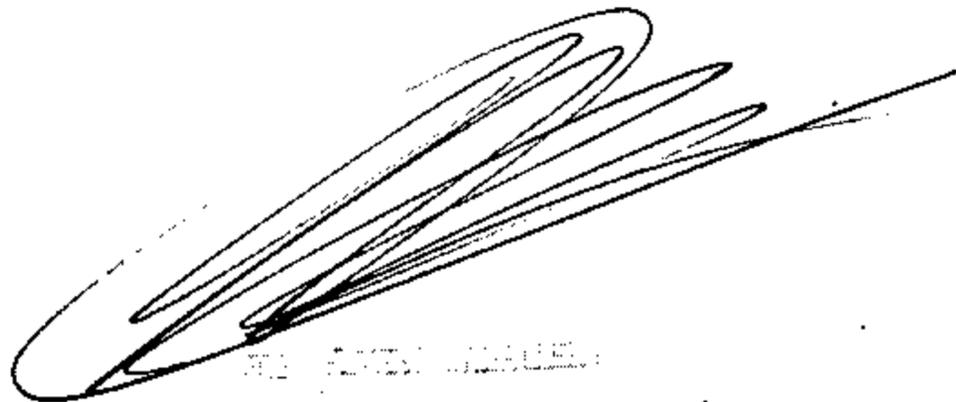
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 98/86 y adjudicar a la firma "MARIA B. DE CARRACEDO Y CIA S.R.L." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. // 21/24 y 28/29 y por el importe total de AUSTRALES TRES / MIL QUINIENTOS (A 3.500.-), neto.

2°.-Imputar el presente gasto a la Cuenta //// "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del / Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



SE FIRMÓ EN BUENOS AIRES